



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°231.-

DALCAHUE, 04 de marzo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°268. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.:** Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de mejoramiento acceso escuela Culdeo (perfilado) El 04/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajos de cargar camión y traslado de material desde el pozo Puchauran al sector de Pindapulli y Mocopulli. El 04/03/2024(VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92 / KRHR-27.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc